

COMPAÑÍA ECUATORIAL DE TRANSPORTE INSTITUCIONAL Y ESTUDIANTIL "CETITESTUDY" S.A.,

Informe de Comisarios Sr. Víctor Cárdenas y Carlos Simbaña para la Junta de Accionistas.

Quito, 22 de febrero del 2014

Señoras y señores Socios Accionistas de la Compañía CETITESTUDY S.A

Nos dirigimos a ustedes para darles a conocer el siguiente informe en calidad de Comisarios elegidos en Junta General de Accionistas el 28 de julio del 2013 y en cumplimiento con las disposiciones de la Ley de Compañías en su artículo 279 literal 4 del 5 de noviembre de 1999 Codificación N.- 000 RO/312 mediante el cual se establece que es atribución y obligación de los comisarios Revisar el Balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias y presentar a la Junta General un informe debidamente fundamentado sobre los mismos.

En cumplimiento con lo dispuesto y previa entrega del Estado de Pérdidas y Ganancias así como el Balance General realizado de la señorita Contadora Mérida Puente, nos permitimos emitir el siguiente informe con los siguientes aspectos:

ASPECTO ADMINISTRATIVO

Como primer punto debemos dar a conocer que gracias a la gestión realizada por el Sr. Gerente realizada en el mes de agosto se pudo detectar las anomalías en cuanto a cobros por mensualidades debido a que las facturas no tenían ningún respaldo de su respectiva papeleta de depósito, y revisando los documentos de la Compañía Facturas como Comprobantes de Ingreso empezando por el mes de Enero en el cual solo tomando como muestras las Facturas 2468 -2469-2470 cobradas el 31 de enero del 2013 por un valor total de 100.00 el mismo que es registrado con un comprobante de ingreso N.- 1132 con fecha 31 de enero del 2013 no cumple con lo registrado ya que el comprobante de ingreso tiene fecha 31 de enero del 2013 pero el depósito registra fecha 6 de febrero del 2013 es decir 6 días después de recibir el dinero recién se realizó el depósito lo cual no es correcto ya que el dinero que ingresa a la Compañía debe ser depositado inmediatamente o máximo 24 horas después.

De la misma manera las facturas 2466 y 2465 con un valor total de 270.00 cobradas el 23 de enero del 2013 recién son depositadas el 31 de enero del 2013, se ha revisado los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio y tiene las mismas anomalías, inclusive hay comprobantes de ingreso que no tienen la papeleta de depósito.

Basándonos en estas anomalías podemos notar claramente que no existía ningún control por parte de la Administración ni una debido informe por parte de la Contadora ya que ella es la persona que maneja la información mensualmente para la conciliación bancaria y declaración de impuestos y debió de haber detectado estas anomalías dándolas a conocer presentado un informe escrito para poder tomar correctivos o averiguar el porqué el retraso de los depósitos.

A partir de los meses de septiembre a diciembre 2013 se nota que hay un cambio ya que los cobros realizados son sustentados con papeletas de depósitos y los depósitos están realizados máximo al día siguiente.

Es de vital importancia la comunicación entre Administradores y Contadora de esta manera se podrá transmitir dudas o inquietudes que Administración y Contabilidad tengan de las transacciones que se realiza mensualmente en la Compañía, con una reunión mensual y la entrega de un Informe mes a mes ayudara para que la toma de decisiones sea correcta y esto afecte de una manera positiva al buen funcionamiento de la Compañía.

ASPECTO ECONOMICO

En cuanto al Balance General en cuanto a Cuentas por Cobrar presenta un valor de \$9417.68 corresponde a Cuentas por Cobrar Sra. Lourdes Mejía y unos anticipos a la Dra. Galarza y Dra. Páez que se realizaron por servicios prestados pero no se comprende el porque se le suma a Cuentas por Cobrar el valor de esto servicios ya que si viene es cierto de no prestar el servicio en su totalidad tendrán que devolver el dinero, pero no se pude mezclar una cosa con otra son 2 cuentas muy diferentes.

Lo que básicamente hicimos fue una revisión de los comprobantes de ingreso y de egreso que estén sustentados con los respectivos respaldos si es un ingreso con su papeleta de depósito y si es un egreso con las facturas correspondientes hemos detectado que los egresos si son sustentado con las facturas correspondientes pero no se puede decir lo mismo de los comprobantes de ingreso ya que como se mencionaba anteriormente no se adjuntan las papeletas de depósito.

Para que se precautele los ingresos que mensualmente tiene la Compañía es indispensable mantener un control por parte de la Administración conjuntamente con Contabilidad.

Resumiendo lo que se nos presenta es un Estado de Resultados es lo siguiente

INGRESOS	\$ 98615.49
EGRESOS	\$ 97080.12
UTILIDAD	\$1535.37

Como se conoce las mensualidades son parte importante de los ingresos de la Compañía es por eso que se solicita a cada uno de los socios cancelar oportunamente sus mensualidades.

RECOMENDACIONES

La recomendación que se puede realizar a la Administración es que mantenga un control constante, adicional a eso creemos necesario un informe contable mensual de esta manera se tendrá un mayor control ya que la función de la Contadora no es únicamente registrar las transacciones, es su deber ayudar en la interpretación de la información con un adecuado asesoramiento que ayude al buen manejo y marcha de la Compañía

Nos permitimos realizar una felicitación al GERENTE el Sr. Luis Freire ya que se ve un cambio en cuanto al manejo de la Compañía se nota que existe un control debido a que está al tanto y conoce las transacciones que se realiza mensualmente en la Compañía.

Se solicita se siga manteniendo el mismo orden y secuencia como se lo ha venido realizando desde el mes de enero 2014 en cuanto a cobros con la factura, el comprobante de ingreso, y la papeleta de depósito correspondiente.

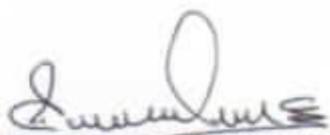
Dirigir una organización no es nada fácil pero el Sr GERENTE ha puesto toda su buena voluntad y responsabilidad con el cargo que se le ha encomendado y se le pide que siga así de esa misma manera trabajando con responsabilidad y honestidad.

Cabe recordar a los accionistas que no solo es deber del Comisario velar por los intereses de la Compañía si no el de todos los accionistas.

Este es el Informe que ponemos a consideración de todos los señores miembros de la Junta General de la Compañía "CETTTESTUDY" S.A

Gracias

Atentamente



Sr. Víctor Hugo Cárdenas



Sr. Carlos Simbaña Simbaña